

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 13 de Abril del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 11091

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 07 de Abril del 2010.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 07 de Abril del año en curso el Contrato de Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

CAMILA ALEJANDRA ROJAS ORTEGA Administrativa
Rut: 17.303.228-5

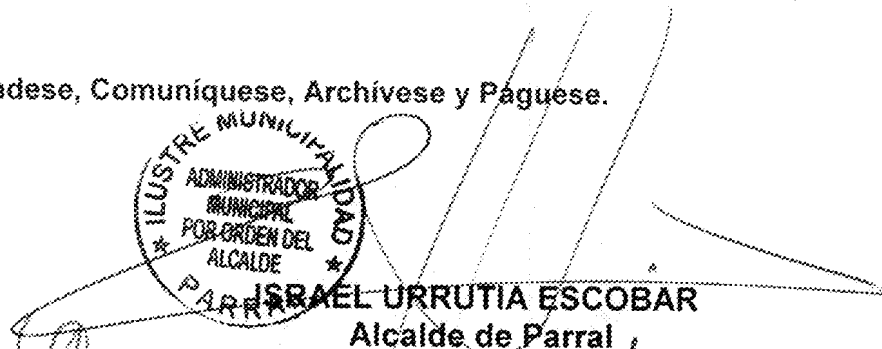
2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Sub título 21 Item 03 "Otras Remuneraciones", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo